

Plan



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO



activo contrata-mantente DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**Dotado con un total
3.781.000 €, y se suma a las
medidas adoptadas por la
Diputación de Cáceres para
arraigar la población en el
territorio y contribuir a la
luchar por el reto demográfico**



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Convocatoria para regular la concesión de ayudas destinadas a apoyar o
manera extraordinaria a autónomos, empresas y profesionales en la promoción
del empleo, y que ejerzan su actividad en municipios de menos de 20.000
habitantes y en entidades locales menores de la provincia de Cáceres,
articulándose las mismas en dos líneas: **MANTENTE Y CONTRATA**

CONTRATA:

Serán subvencionables:

A) Contratos temporales, de al menos 6 meses de duración, formalizados con personas empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Cáceres que han quedado en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020, como consecuencia de la Covid-19.

B) Contrataciones indefinidas formalizadas con personas empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Cáceres que han quedado en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020, como consecuencia de la Covid-19.

El plazo para la formalización de los contratos:
entre el 1 de Noviembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

MANTENTE:

Serán subvencionables:

A) Las prórrogas o las ampliaciones de contratos por un periodo mínimo de 6 meses, formalizados con personas de la provincia de Cáceres empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores

B) Las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, formalizados con personas de la provincia de Cáceres empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y

Mantente

Destinada a financiar
el mantenimiento de
los contratos existentes

Límite por Entidad: 12.000 €

Contrato

Destinada a financiar
nuevas contrataciones

Límite por Entidad: 24.000 €

Las ayudas, que se tramitarán telemáticamente a través de la
sede electrónica de la Diputación <http://sede.dip-caceres.es>
tienen carácter prepagable y se destinarán, exclusivamente,